

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**56****LEGANÉS NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Marta Estebaranz Torrijos, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 48 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Vistos por mí, don Francisco Javier Peñas Gil, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de los de Leganés, los presentes autos de juicio de faltas número 48 de 2012, en los que ha sido partes, el ministerio fiscal, y como implicados: don Víctor Zorrilla Castro y “El Corte Inglés”, como perjudicado, y don Carlos Carrasco Santamaría, en calidad de denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia.

Que debo condenar y condeno a don Carlos Carrasco Santamaría, como autor de la falta intentada de hurto, ya descrita, a la pena de seis días de localización permanente a cumplir en el domicilio que facilite, así como al pago de las costas surgidas en este juicio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Carlos Carrasco Santamaría, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 6 de agosto de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/28.548/12)